

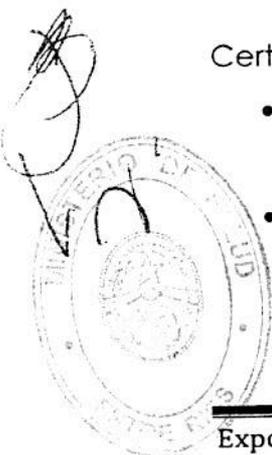
Anexo características técnicas**Cabina de Seguridad Biológica clase II tipo A2**

Gabinete de Bioseguridad para protección del operador, el producto y el medio ambiente.

- Provisión de flujo laminar de aire al área de trabajo, con recirculación del 70% del flujo total de aire a través de filtro HEPA/ULPA y eliminación del 30% del flujo total de aire al ambiente a través de un segundo filtro HEPA/ULPA, eficiencia $\geq 99,995$ % de retención de partículas $\geq 0,3 \mu$.
- Todos los conductos y plenos de aire contaminados (presión positiva) deberán estar rodeados por un pleno de presión negativa.
- Nivel de ruido: menor a 65 dBA.
- Intensidad de luz fluorescente > 900 lux.
- Construida en material anticorrosivo, interior de acero inoxidable. Bandeja para retención de derrames, luz UV germicida. Tecla de seguridad que impida que luz fluorescente y germicida prenda al mismo tiempo.
- Mínimo 2 tomacorrientes.
- Mínimo 2 tomagomas para entrada de gas/vacío.
- Controlado por microprocesador, visualización de todos los parámetros.
- Alarmas fonoluminosas
- Mesa soporte de acero inoxidable.
- Alimentación 220 V, 50 hz
- UPS on line acorde la potencia de la cabina, que permita realizar un estudio completo, hasta la decontaminación.
- Superficie de trabajo útil: 55 x 90 cm (medidas aproximadas), no debe superar 115 cm de ancho total por las medidas de la sala

Certificaciones a adjuntar:

- Validación de velocidad de flujo de aire entrante y saliente, integridad de filtros, nivel de ruido e intensidad de luz.
- Cumplimiento de norma NSF 49.



Requerimientos generales

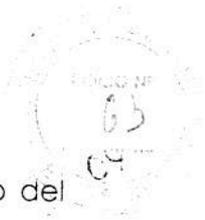
El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano, de la cabina y la UPS.
- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuesto.
- Garantizar: mínimo 24 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Especificar requisitos de preinstalación (dimensiones de la sala, dimensiones de la línea eléctrica, necesidad de climatización, etc.), y adjuntar los planos correspondientes con cotas y referencias según norma.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud en fábrica o taller especializado del representante oficial (en el caso de equipos importados). El plan deberá incluir un detalle del temario y tendrá una duración mínima de 10 hs, la capacitación se dictará, preferentemente, antes de la entrega del equipo.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 24 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.

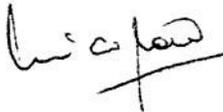
El adjudicatario deberá:

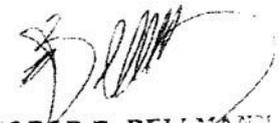
- Entregar los equipos instalados y funcionando, en presencia del jefe del servicio y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quien se deberá coordinar la entrega con 5 días hábiles de anticipación.

1829



- El traslado, descarga y ubicación de la cabina deberá estar a cargo del adjudicatario.
- Concretar la capacitación técnica.
- Entregar 2 juegos de manual de uso, impresos en castellano.
- Entregar 2 juegos de manuales técnicos impresos en castellano.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio.
- Responder en un plazo máximo de 24 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten.


ÓNICA B. CASTELLI
Ingeniera Mat. 41720 (Cieer)
Jefe Div. Ingeniería "Médica"
Departamento de Ingeniería
Ministerio de Salud de E.R.


JORGE F. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.

